

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

**20629** ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL  
NÚMERO 151.

La Junta Directiva de Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 151, en su reunión celebrada el día 20 de mayo de 2025, ha acordado en virtud de lo establecido en los artículos 86.2 y 87.2 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en el artículo 34.7 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, así como en el artículo 40.Uno e) de los Estatutos de la Mutua, convocar a todas las empresas asociadas a la

Junta General Ordinaria

Que tendrá lugar el 15 de julio de 2025 a las once horas y treinta minutos en primera convocatoria y a las doce horas y treinta minutos en segunda, en el Hotel VP Plaza España Design, sito en Plaza España número 5 de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 y gestión de la Junta Directiva en el mismo período.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, del Anteproyecto de presupuestos para el año 2026 y, en su caso, delegación de facultades en la Junta Directiva para introducir modificaciones que fueran precisas para su integración en el proyecto de presupuestos de la Seguridad Social.

Tercero.- Designación o ratificación de miembros de la Junta Directiva.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, 26, 28 y 29 de los Estatutos de la entidad, en el artículo 86.1 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre y en el artículo 33 del RD 1993/1995, de 7 de diciembre, podrán asistir a la reunión y ejercer su derecho de voto todas las empresas asociadas que acrediten tal condición y que estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales, debiendo obtener a tal efecto la correspondiente Tarjeta de Asistencia en cualquiera de las delegaciones de la Mutua con al menos cinco días naturales de antelación a la fecha de celebración de la Junta, o en su caso, cumplimentar el documento correspondiente para delegar el voto en otra empresa asociada.

Barcelona, 20 de mayo de 2025.- El Presidente, Fernando Casado Juan.

ID: A250025771-1